

# Gobierno Regional del Callao

## Resolución Ejecutiva Regional N° 000172

Callao, 25 MAR 2015

**EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:**

**VISTOS:**

La Resolución Jefatural N° 045-2015/SIS, el Oficio N° 1141-2015-GRC/DIRESA/DG/OEPE, de la Dirección Regional de Salud del Callao, recepcionado con fecha 16 de marzo del 2015, y el Informe N° 513-2015-GRC/GRPPAT-OPT, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de fecha 16 de marzo de 2015; y

**CONSIDERANDO:**

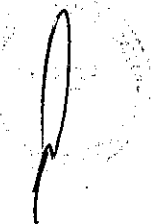
Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112; en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política del Perú;

Que, el literal a) del numeral 42.1 del artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad cuando provengan de fuentes distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el Año Fiscal;

Que, el numeral 12.1 del artículo 12° de la Ley N° 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, autoriza de manera excepcional, que el Seguro Integral de Salud entre otros, transfiera fondos públicos a otras entidades del sector público;

El Pliego 135 Seguro Integral de Salud, mediante Resolución Jefatural N° 045-2015/SIS publicado en el Diario Oficial El Peruano el sábado 28 de Febrero de 2015, en su artículo primero, aprueba las transferencias con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, correspondiente al Plan de Salud Escolar, del mes de febrero 2015, según se detalla en el anexo N° 01 que forma parte integrante de la Resolución Jefatural en mención, donde se encuentra considerado el Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, hasta por la cantidad de S/. 2 186 957.00 (DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL, NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES);

Mediante Oficio de la referencia, de fecha de recepción 16 de marzo del 2015, la Dirección Regional de Salud del Callao, remite información consolidada y desagregada de los recursos presupuestales asignado por el Seguro Integral de Salud (SIS), para la Unidad Ejecutora : 400 Región Callao – Dirección Regional de Salud del Callao, con la finalidad de Incorporar en



CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

... los recursos en los respectivos presupuestos por Unidad Ejecutora del Sector Salud, anexo que se considera en el proyecto de resolución ejecutiva regional;

Que, el presente acto administrativo se efectúa a solicitud del responsable de la Unidad Ejecutora, por lo que es preciso indicar que éste acto administrativo se enmarca estrictamente a la aprobación de la nota modificatoria, no convalidando actos o acciones que las Unidades Ejecutoras hayan realizado o realicen y que no se ciñen a las disposiciones legales vigentes, ni constituye sustento legal ni técnico para autorizar gastos que no cuenten con la base legal respectiva;

Que, mediante informe de la referencia, la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, señala que en atención a lo informado y sustentado por la Dirección Regional de Salud del Callao, es necesario incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao del presente año, los mayores fondos públicos proveniente de la transferencia del Seguro Integral de Salud, cuya finalidad es financiar el pago de las prestaciones de salud, del Plan de Salud Escolar, en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, a favor de la Unidad Ejecutora: 400 Dirección Regional de Salud I Callao por la cantidad de S/. 2 186 957.00 (DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES).

De conformidad con lo previsto en el literal a) del numeral 42.1 del artículo 42° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y de conformidad a la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por el Consejo Regional, y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos**

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el Año Fiscal 2015, hasta por la cantidad de S/. 2 186 957.00 (DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES), detallado en el Anexo N° 01 "Desagregado del Ingreso por Unidad Ejecutora" y Anexo N° 02 "Desagregado del Gasto por Unidad Ejecutora" que forman parte integrante de la presente resolución.

**RESUMEN**

**INGRESO**

(En Nuevos Soles)

**PLIEGO** : 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

**RUBRO** : 13 Donaciones y Transferencias

- 1.4 Donaciones y Transferencias
  - 1.4.1 Donaciones y Transferencias Corrientes
  - 1.4.1.3 De otras unidades de Gobierno
  - 1.4.1.3.1 De otras unidades de Gobierno
  - 1.4.1.3.1.1 Del Gobierno Nacional
- 2 186 957.00

**TOTAL INGRESOS DEL PLIEGO S/. 2 186 957.00**



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

EGRESO

(En Nuevos Soles)

<b>SECCION SEGUNDA</b>	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
<b>PLIEGO</b>	:	464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
<b>RUBRO</b>	:	13 Donaciones y Transferencias	
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	:		
2.3 BIENES Y SERVICIOS			2 031 657.00
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	:		
2.6 ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIER.			155 300.00
			=====
<b>TOTAL EGRESOS DEL PLIEGO</b>	<b>S/.</b>	<b>2 186 957.00</b>	=====

#### ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

#### ARTÍCULO 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

#### ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DIOFEMENES ARANA ARRIOLA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. FELIX MORENO CABALLERO  
PRESIDENTE

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## ANEXO N° 01

### “DESAGREGADO DEL INGRESO POR UNIDAD EJECUTORA” (Transferencia de Resolución Jefatural 045-2015-SIS)

PLIEGO 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
PERIODO Febrero 2015

CODIGO	DENOMINACION	U.E. 400 DIRECCION DE SALUD I CALLAO	TOTAL
1.4	Donaciones y Transferencias		
1.4.1	Donaciones y Transferencias corrientes		
1.1.1.3.	De Otras Unidades de Gobierno		
1.4.1.3.1.	De Otras Unidades de Gobierno		
1.4.1.3.1.1.	Del Gobierno Nacional		
	Seguro Integral de Salud	2 186 957.00	2 186 957.00
	<b>Total</b>	<b>2 186 957.00</b>	<b>2 186 957.00</b>



CRISTHIAN OMAR BERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Manejo Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**ANEXO N° 02**

**"DESAGREGADO DEL GASTO POR UNIDAD EJECUTORA"  
(Transferencia de Resolución Jefatural 045-2015-SIS)**

PLIEGO : 464 Gobierno Regional del Callao  
Fte. De Financiamiento : Donaciones y Transferencias  
PERIODO : Febrero 2015

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDADES EJECUTORAS		PLIEGO 464 GOBIERNO REGIONAL CALLAO		
			400 Región Callao - Dirección de Salud I Callao		SECTOR SALUD CALLAO		
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.6 ADQ. ACTIV. NO FINANCIEROS	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.6 ADQ. ACTIV. NO FINANCIEROS	TOTAL
<b>9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>			<b>2,031,657.00</b>	<b>155,300.00</b>	<b>2,031,657.00</b>	<b>155,300.00</b>	<b>2,186,957.00</b>
	3. 999999	Sin Producto					
	5.000500	Atención Basica de Salud	2,031,657.00	155,300.00	2,031,657.00	155,300.00	2,186,957.00
	5.001561	Atención de Emergencias y Urgencias	0.00		0.00	0.00	0.00
	5.001562	Atención en Consultas Externa	0.00		0.00	0.00	0.00
	5.001563	Atención en Hospitalización	0.00		0.00	0.00	0.00
<b>SUB TOTAL POR GENÉRICA</b>			<b>2,031,657.00</b>	<b>155,300.00</b>	<b>2,031,657.00</b>	<b>155,300.00</b>	<b>2,186,957.00</b>
<b>TOTAL POR UNIDAD EJECUTORA</b>			<b>2,186,957.00</b>		<b>2,186,957.00</b>		
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>2,186,957.00</b>		<b>2,186,957.00</b>		



